

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32331** SALAMANCA

EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 250/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de junio de 2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor D<sup>a</sup>. Miguel Justo Gabriel Becerro Hernández con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zamora, nº 61, de Salamanca.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la Letrada D<sup>a</sup> María del Pilar Samaniego de Tiedra, con domicilio postal en C/ Toro, nº 13, 4º D, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica [info@samaniegoconsultoria.com](mailto:info@samaniegoconsultoria.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039952-1